

REGLAMENTO 10KM TROFEO OBRA SOCIAL LA CAIXA SILLAS DE RUEDAS

- Esta competición se regirá por las normas de la Federación Internacional de Atletismo Amateur (IAAF) y las específicas del Comité Paralímpico Internacional (IPC) para atletismo.
- La edad mínima para poder participar es de 16 años. Únicamente podrán participar deportistas de menor edad en el caso de recibir invitación personal desde Comité Organizador de los 10km Open sillas de Ruedas.
- La prueba de los 10km Atletas Sillas de Ruedas Trofeo Obra Social La Caixa, es una prueba abierta (Categoría OPEN) correrán conjuntamente todas las clases deportivas en sillas de ruedas y solo habrá una clasificación final por sexo.
- Al objeto de facilitar el deporte adaptado y de manera excepcional, se permitirá la participación de atletas en modalidad de Ciclismo (Handbike)
- Podrán participar deportistas de las clases deportivas T32, T33, T34, T51, T52, T53, T54
- Los deportistas en silla de ruedas (Clases deportivas T32-34 y T51-54) pueden llevar sus propias bebidas.
- Los deportistas en silla de ruedas se les proporcionará un dorsal adicional que será colocado de forma claramente visible en la parte trasera de la silla de carreras.
- Todos los deportistas con discapacidad podrán acceder al “Cajón 0” (cajón más adelantado) por la zona delantera de la salida de la carrera, siempre que su dorsal esté visible para el personal de seguridad de la organización. Asimismo, si algún deportista con discapacidad prefiere salir de otro cajón de salida distinto del “Cajón 0”, podrá hacerlo por el acceso general al correspondiente cajón de salida.
- Para los tres primeros clasificados de las categorías masculina y femenina habrá trofeo.
- Los atletas que corran con silla de paseo, si son ayudados por terceros durante el evento no puntuarán dentro de la categoría de atletas en sillas de ruedas, sino de atletas en silla de ruedas con guía.
- La organización habilitará un espacio reservado para los atletas de los 10km Trofeo Obra Social La Caixa sillas de ruedas, donde dejarán su material. Este espacio se considerará cámara de llamadas (*Call Room*)
- La ceremonia de entrega de trofeos la noche del evento se reservará para las siguientes categorías atléticas en modalidades femenina y masculina (y mixta en el caso de la Media Maratón por relevos):
 - Obra Social La Caixa (Sillas de ruedas)
 - Media maratón por relevos,
 - 10 Kilómetros
 - Media Maratón
- Para el resto de las categorías, la ceremonia se celebrará durante la semana siguiente al evento en fecha y lugar por anunciar.
- La inscripción a este evento asume la aceptación de las normas publicadas por la organización

ANEXO:

REGLA 14 REQUISITOS DE LAS SILLAS DE RUEDAS (Atletismo IPC) (Clases deportivas T32-34 y T51-54)

- 1. En las competiciones del IPC (véase el Capítulo 1.1) las sillas de ruedas deben tener dos (2) ruedas grandes y una (1) pequeña. En otras Competiciones Reconocidas, la silla de ruedas podrá tener dos (2) ruedas grandes y un máximo de dos (2) ruedas pequeñas. En todas las competiciones la/s ruedas /s pequeña/s debe estar en la parte delantera de la silla.
- 2. Dimensiones de la Silla de Ruedas
 - Ninguna parte del cuerpo principal (definido como el plano vertical del borde posterior y las ruedas, incluyendo el asiento) de la silla de ruedas debe sobresalir por delante del eje de la rueda frontal y su ancho no debe exceder el interior de los ejes de las dos ruedas traseras.
 - La altura máxima desde el suelo hasta el cuerpo principal de la silla de ruedas debe ser de 50 cm.
 - Ninguna parte de la silla de ruedas podrá sobresalir más allá del plano vertical del borde posterior de los neumáticos traseros.
- 3. Dimensiones de las Ruedas
 - El diámetro máximo de la rueda grande, incluyendo el neumático inflado, no debe superar los 70 cm.
 - El diámetro máximo de la rueda pequeña, incluyendo el neumático inflado, no debe superar los 50 cm.
- 4. Sólo se permite un aro tipo estándar, sencillo y redondo, para cada rueda grande.
 - Nota: Esta regla puede no aplicarse a personas que precisen conducir la silla con una sola mano, siempre que así lo especifique su tarjeta de Clasificación de Atletismo del IPC o a discreción del Delegado Técnico bajo consulta con el Clasificador Jefe, si hay un Clasificador Jefe disponible.
- 5. No se permiten engranajes mecánicos ni palancas que puedan utilizarse para impulsar la silla de ruedas.
- 6. No está permitido el uso de espejos retrovisores en carreras en pista ni en carretera.
- 7. Solo se permiten dispositivos mecánicos de dirección impulsados manualmente.
- 8. En todas las carreras el deportista deberá poder girar la(s) rueda(s) delantera(s) manualmente, tanto hacia la izquierda como hacia la derecha.
- 9. No está permitido el uso de carenados o mecanismos/aparatos similares diseñados específicamente para mejorar el rendimiento aerodinámico del deportista en la silla de ruedas.
- 10. Las sillas se medirán e inspeccionarán en la Cámara de Llamadas y, una vez inspeccionadas, no deberán sacarse del área de competición antes del comienzo de la prueba. Antes o después de la prueba los oficiales encargados de la carrera podrán volver a examinar alguna de las sillas ya inspeccionadas.
- 11. Es responsabilidad del deportista asegurarse que ninguna parte de sus miembros inferiores pueda caerse desde la silla de ruedas al suelo, o a la pista, durante la prueba.
- 12. Es responsabilidad del competidor comprobar que la silla de ruedas cumpla con lo establecido en las anteriores reglas. No se retrasará ninguna prueba porque un competidor esté realizando ajustes en su silla.
- 13. Si los Oficiales Técnicos creen que una silla de ruedas y/o el deportista que la utiliza representan un riesgo para la seguridad, podrán descalificar al deportista de la prueba de que se trate.
- 14. Sin perjuicio de las anteriores provisiones, para los deportistas T32:
 - a) En todas las competiciones la configuración de la silla de ruedas podrá tener dos (2) ruedas grandes y un máximo de dos (2) ruedas pequeñas.
 - b) El deportista podrá impulsar su silla con los pies, y podrá hacerlo hacia delante y hacia detrás.
 - c) Estos deportistas quedan exentos de toda regla que insista sobre que ninguna parte de sus miembros caigan al suelo o pista durante una prueba.